

Boletín N° 005

UNGRD REALIZA JUNTO A LA COMUNIDAD VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE DAMNIFICADOS Y DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ARCHIPIÉLAGO

- *Con las familias afectadas y damnificadas se realiza verificación de la información, especialmente con aquellos que no se encontraban en sus casas en el momento de los registros.*
- *Se busca tener la información completa con el fin de evitar que integrantes de núcleos familiares hayan quedado por fuera del RUD y que los datos del EDAN estén completos.*
- *Esta revisión de la información permitirá también excluir a quienes no tuvieron ninguna afectación y que quieran tener algún tipo de beneficio.*
- *La comunidad para este proceso puede acercarse a la Gobernación de San Andrés o a la Alcaldía de Providencia, en donde serán atendidas sus inquietudes.*



Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 13 de enero de 2021 (@UNGRD). La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) realiza en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la verificación de la información consolidada en el Registro Único de Damnificados (RUD) y en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), con el fin de validar con la comunidad isleña la veracidad de los datos obtenidos al inicio de la emergencia ocasionada por el paso de los huracanes Eta e Iota e incluir la información de aquellas personas e infraestructuras afectadas que no se encontraban en ambas bases de datos.

Esta labor de verificación, liderada por la UNGRD, se realiza de manera conjunta con el talento humano de la Gobernación de San Andrés y la Alcaldía de Providencia, quienes atienden y orientan las inquietudes de la comunidad frente a los datos consolidados y registran la información de las personas y viviendas que no estaban incluidas en el RUD y en el EDAN.

“Desde la UNGRD estamos acompañando el proceso de verificación e inscripción de afectados en el Registro Único de Damnificados, debido a que se identificó que faltaban algunas personas por ser caracterizadas y que efectivamente resultaron afectadas por el paso de los huracanes. Esta tarea ya se adelantó en la isla de Providencia los primeros días del mes de enero y ahora la estamos realizando en San Andrés, en las instalaciones de la Gobernación”, aseguró Carolina Jiménez, coordinadora del Grupo de Tecnologías de la Información de la UNGRD.

El alcance que se hace del Registro Único de Damnificados (RUD) es para incluir a todas las personas naturales o jurídicas que hayan tenido pérdidas totales o parciales en bienes, actividades agropecuarias y la desaparición, lesión o muerte de miembros del hogar, como consecuencia directa de las emergencias ocasionadas por eventos naturales o antropogénicos no intencionales reportados por los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD - CMGRD), en este caso, aquellos afectados y damnificados por la pasada temporada de huracanes en el Archipiélago de San Andrés.

Es importante precisar que es responsabilidad de los CMGRD el desarrollo del proceso del RUD en todas sus etapas y que el CDGRD deberá apoyar a los CMGRD en las tareas que, a nivel municipal y por la misma magnitud del evento, sea difícil ejecutarlas.

De acuerdo con los lineamientos del RUD, los damnificados son aquellas personas que han sufrido daños graves directamente asociados al evento de origen natural o antropogénico no intencional, lesiones en su integridad personal, desaparición o muerte de familiares o miembros del hogar y pérdida parcial o total de bienes.

Además, se cataloga como afectados a aquellas personas que sufren efectos adversos indirectos o secundarios, asociados al evento de origen natural o antropogénico no intencional, como deficiencias en la prestación de servicios públicos, en el normal desarrollo del comercio o en el trabajo, así como por aislamiento temporal de la población, entre otros. Las personas afectadas son diferentes a las damnificadas.

Evaluación de Daños

Por su parte, la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades que se realizó en el Archipiélago tiene como objetivo ejecutar el diagnóstico de la afectación de la infraestructura, para formular las recomendaciones del proceso de recuperación y reconstrucción de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tras el paso del huracán Eta e Iota.

Es por eso, que la UNGRD con un equipo técnico está realizando también la verificación de la información de esta Evaluación debido a que *“cuando se realizó el proceso del EDAN muchas personas tuvieron que salir de la isla porque sus casas no estaban en condiciones para ser habitadas y los registros de la afectación de la infraestructura quedaron cargados en la plataforma de la entidad, pero no aparecían los nombres de los ocupantes, ni de los propietarios”*, señaló Laura Macías, Profesional de la UNGRD quien está apoyando el proceso.

“Desde el 11 de enero la comunidad se está acercando a la Alcaldía de Providencia, para verificar que sus viviendas estén dentro del registro y lo que hacemos es buscar en nuestro sistema de información geográfico, a través de las coordenadas de ubicación de la vivienda y con el apoyo de la comunidad, la identificación de esas infraestructuras que no habían podido ser localizadas, ya sea porque sus habitantes no se encontraban o porque era muy difícil identificar en qué lugar había una edificación por la cantidad de escombros”, enfatizó Macías.

Esta evaluación, lidera por la UNGRD, se llevó a cabo con el apoyo de 12 equipos interdisciplinarios conformados por ingenieros, arquitectos y personal técnico de la Gobernación de San Andrés, la Alcaldía de Providencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Sociedad Colombiana de Arquitectos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Con este proceso, la UNGRD identificó además cinco líneas de trabajo para construcción y reconstrucción del Archipiélago, que son: vivienda, servicios públicos, institucional, turismo y comercio, accesibilidad y transporte, que están contempladas en el 'Plan 100' y el Plan de Acción Específico (PAE) para el restablecimiento de las islas.

La UNGRD, seguirá adelantando las verificaciones y acciones que sean necesarias para que el proceso de construcción y reconstrucción de San Andrés, Providencia y Santa Catalina avance de manera eficiente y apropiada, garantizando el bienestar de la comunidad isleña.